



UNIVERSIDAD
NACIONAL
PEDRO RUIZ GALLO

VICERRECTORADO
DE
INVESTIGACION

"Año del Fortalecimiento de la
Soberanía Nacional"

RESOLUCION N° 021-2022-Virtual-VRINV
Lambayeque, 26 de mayo del 2022

VISTO:

El oficio N° 057-2022-DITT-VRINV, presentado por la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica-VRINV.

CONSIDERANDO:

Que, con documento del Visto, la Dra. Hilda Angelica Del Carpio Ramos, Directora de Innovación y Transferencia Tecnológica-VRINV, solicita aprobar el proyecto del Curso de Capacitación Internacional: "Asesor de Tesis y Revisor de Artículos Científicos", a realizarse del 19 al 29 de septiembre de 2022;

Que, el objetivo de esta capacitación es desarrollar en los docentes las competencias requeridas para desarrollar la función de asesor de tesis, dirección de proyectos de investigación; y Fomentar el rigor científico y las competencias necesarias para revisar proyectos de investigación y artículos científicos;

Que, esta capacitación está dirigida a los docentes de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, estará a cargo del Dr. Juan Pablo Hernández Ramos, tendrá una duración de 20 horas teóricas y 30 horas de prácticas; y se desarrollará de manera virtual en plataforma Google Meet de la UNPRG;

Que, la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica-VRINV, como órgano responsable de promover la gestión del conocimiento en los servicios de investigación, desarrollo e innovación para la generación de valor y ventajas comparativas; ha desarrollado este Curso de Capacitación Internacional;

Que, el Vicerrector de Investigación, como instancia de gobierno en Investigación, ha dispuesto se emita la presente resolución;

Que, en el art. 50° de la Ley Universitaria Ley N° 30220, precisa que: "**El Vicerrectorado de Investigación es el Organismo de más Alto Nivel en la Universidad en el ámbito de la Investigación**"; y en el artículo N° 28. 2° del Estatuto de la Universidad, señala que es atribución del Vicerrectorado de Investigación 28.2.1 Dirigir y Ejecutar la Política General de Investigación de la Universidad.

SE RESUELVE:

1º Aprobar el Curso de Capacitación Internacional: "**Asesor de Tesis y Revisor de Artículos Científicos**", a realizarse del 19 al 29 de septiembre de 2022, dirigido a los docentes de la UNPRG; con una duración de 20 horas teóricas y 30 horas de prácticas; a cargo de la Dra. Hilda Angélica Del Carpio Ramos, responsable de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica-VRINV.

2º Notificar la presente resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica y demás instancias-UNPRG.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


Dr. MAURO ADRIEL RIOS VILLACORTA
Vicerrector de Investigación